



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 NOV. 2020

Rad. No. 005-2020-00171-00

En consideración al informe secretarial que antecede, y con fundamento en el artículo 286 del C. G. del P., se dispone:

CORREGIR el numeral 2º del auto de fecha 4 de noviembre de 2020 (fl. 76), en el sentido de indicar que se designa como liquidador a quien aparece en acta adjunta **quien figura en la lista de liquidadores elaborada por la Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012**, y no como se indicó allí.

El resto de la providencia queda incólume.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 88
Estado No. 25 NOV. 2020 a las 6:00 AM

Una Verónica Sierra Bernal
Secretaria